



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 18 SEP 2024

RESOLUCIÓN N° 1924 - 024

VISTO:

La necesidad del otorgamiento de anticipos de sueldo a los Empleados Municipales, sean pertenecientes a la Planta Política, Planta Permanente, Contratados y Empleado Eventual, y;

CONSIDERANDO:

Que tales empleados municipales, solicitan anticipos de sueldo con regularidad, vista la necesidad actual conforme a la situación económica, y de escases de recursos, así mismo las eventualidades que pudieran presentarse y que ocasionan los requerimientos de adelantos de los haberes mensuales.-

Que el Ejecutivo Municipal considera eficaz realizar el procedimiento administrativo y contable correspondiente, otorgando la aprobación de la presente, bajo las condiciones expuestas según los artículos siguientes.-

Que es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de agilizar los pasos administrativos pertinentes, dejando constancia del mismo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY

N° 7.936

R E S U E L V E

Art.1°:- **APROBAR** el otorgamiento de anticipos a los Empleados Municipales, sean: Planta Política, Planta Permanente, Contratados y Empleados Eventuales, mediante solicitud escrita dirigida al Ejecutivo Municipal, y en ausencia del mismo al Secretario de Hacienda Municipal, o al Secretario de Gobierno quienes son las únicas personas autorizadas.-

Art.2°:- **FACULTAR** a la Secretaría de Hacienda Municipal a realizar la derivación correspondiente, con el fin de proceder al descuento del anticipo otorgado oportunamente, y cumplir con los pasos administrativos y contables.-

Art.3°:- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936..

Art.4°:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art.5°:- De forma:

N.C.F.

Santos E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray